

ANEXO 1
DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL
SEGUNDO TRIMESTRE 2019
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS DEL PRIMER FORO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN) CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Con el propósito de consolidar el Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo el Primer Foro de Evaluación del SPEN con los OPLE, el cual se llevó a cabo el miércoles 19 de junio de 2019, con el propósito de hacer una evaluación de su funcionamiento a tres años de haber iniciado su implementación e identificar los retos que existen a partir del funcionamiento y resultados que han experimentado los mecanismos del Servicio.

Dicho foro tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, en la ciudad de Toluca de Lerdo, en donde se abordaron los siguientes temas:

1. Estado actual de la implementación del SPEN en los OPLE.
2. Actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio.
3. Incorporación/Creación de Plazas.
4. Ingreso/incorporación y mecanismos de ocupación de plazas.
5. Programa de profesionalización, capacitación y evaluación del Desempeño.
6. Promociones en rango, titularidad e incentivos.
7. Procedimiento Laboral Disciplinario.
8. Relatoría del foro.

En primer término, los Consejeros Marco Baños y Ciro Murayama enfatizaron la importancia del SPEN como un mecanismo de consolidación de la función electoral.

En este sentido, el Dr. Édgar Montaña Valdés, Director de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, señaló que el promedio nacional de plazas del SPEN en los OPLE es de un 16%. Asimismo, se mostró una estadística de las entidades federativas en la que se señala el porcentaje de plazas del SPEN que tiene cada una de ellas, siendo el porcentaje más bajo un 4% y el más alto de un 32%.

Asimismo, el Dr. Rafael Martínez Puón, titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, hizo mención de algunos aspectos que se plantean como retos para el futuro del SPEN en los Organismos Públicos Locales Electorales, estos aspectos son:

- Consolidar el Servicio Profesional Electoral en los próximos tres años.
- Poder contar con más puestos y plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Agregar módulos y cursos diseñados y propuestos por los OPLE en una idea de utilidad para todos, con miras a los temas prioritarios en el ámbito local.

- Incorporar metas diseñadas por los OPLE que representen temas particulares relativos a las actividades y atribuciones de los OPLE, para que los miembros del SPEN sean evaluados.
- Contar con un elenco de incentivos y demás estímulos diversos que vayan más allá de lo estrictamente económico.
- Tener instancias sólidas que atiendan quejas y vigilen adecuadamente el comportamiento de los Miembros del SPEN.
- Mejorar el SPEN en el sistema OPLE en todas sus líneas, desde los aspectos normativos hasta los culturales en lo que el mérito sea lo más importante.

La relatoría del Primer Foro de Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con los Organismos Públicos Locales recogió las diversas opiniones y planteamientos vertidos. Los puntos más relevantes de dicha relatoría de incluyen a continuación:

□ **Planeación y Evaluación en el Servicio Profesional Electoral Nacional**

- Se planteó hacer un análisis de sustentabilidad y su relación con el tamaño y las estructuras salariales de los OPLE, para que los sueldos sean atractivos y sostenibles, así como la posibilidad de su homologación.
- Se propuso la elaboración de un Manual de Procedimientos, o hacer una Compilación de las legislaciones electorales locales y la normativa secundaria que regula a los OPLE, de 2014 o de 2017 a la fecha.
- Se demandó que los órganos de enlace de los OPLE puedan tener acceso al SIISPEN para hacer consultas, bajar reportes y poder dar seguimiento a los mecanismos del Servicio.
- Se propuso integrar Grupos de Trabajo con la participación de los OPLE, con miras a actualizar el Catálogo de Cargos y Puestos de los OPLE.
- Asimismo, se solicitó adicionar al Catálogo de Cargos y Puestos de los OPLE, funciones relativas a la vinculación interinstitucional con las Juntas o Consejos Electorales Municipales, en su caso.
- Otra opción que se puede explorar consiste en garantizar a los OPLE una estructura mínima de personal que se encuentre homologada.
- Se solicitó que exista un repositorio para toda la normativa secundaria de los OPLE.

□ **Ingreso y Ocupación de Plazas**

- Se solicitó analizar que funcionarios del sistema INE de Juntas Locales y Distritales, puedan ocupar como Encargados de Despacho las plazas vacantes de los OPLE cuando no haya funcionarios que reúnan el perfil del cargo o puesto.
- Revisar los casos particulares de cada Instituto Local para encontrar alternativas que permitan mantener ocupadas las plazas vacantes del SPEN, incluyendo la movilidad.
- Que en los grupos de trabajo se analice la posibilidad de crear nuevos cargos y puestos para las materias de sistemas normativos internos y elecciones por usos y costumbres.

- Se esbozó la posibilidad de trabajar diferentes modelos, y buscar estrategias para poder ocupar las vacantes, revisando los requisitos que se exigen para designar Encargados de Despacho.

Profesionalización, Capacitación y Evaluación del Desempeño.

- Se propuso que, en la elaboración de Metas, no se coloquen actividades que sean distractores de las tareas sustantivas de los Institutos Electorales Locales.
- Se planteó que hay que generar una meta colectiva entre el OPLE y la Junta General Ejecutiva del OPLE Local.
- Se propuso generar cápsulas de cursos de capacitación para el Centro Virtual INE.
- Se expresó que algunas Lecturas del Programa de Formación están desactualizadas.
- La DESPEN respondió que se están actualizando cuatro módulos del Programa de Formación y se pretende que las lecturas sean redimensionadas en su extensión.
- Se manifestó la necesidad de brindar capacitación específica a los OPLE, para Monitorear el Seguimiento de las Oficinas y Consejos Electorales Municipales.
- Se solicitó que se diseñen cursos de inducción para los OPLE, bajo la normativa local

Inconformidades con la Evaluación del Desempeño

- Se planteó la necesidad de brindar capacitación presencial para la resolución de las inconformidades con la Evaluación del Desempeño, tanto a la autoridad instructora como resolutora.
- Se propuso analizar que el Consejo General de los OPLE ya no resuelva los recursos de inconformidad en contra de las resoluciones de los procedimientos laborales disciplinarios, así como tampoco las inconformidades con la Evaluación del desempeño.
- Analizar si la DESPEN pudiera resolver sobre el cumplimiento de las Metas y que pudiera la Junta General Ejecutiva hacer la revisión de esos actos administrativos.
- Se sugirió no entregar los incentivos, sino hasta que no haya ninguna inconformidad con la evaluación pendiente. O si es el caso que no se hayan presentado recursos, se entreguen los incentivos.
- La DESPEN recomendó entregar los incentivos aun cuando haya inconformidades con la evaluación, a fin de no sub ejercer esos recursos ya presupuestados.

Titularidad, Promociones en Rango e Incentivos

- Se propuso la posibilidad de hacer una “Bolsa” con los incentivos, y después dividirla entre los miembros del Servicio que hayan resultado ganadores.
- Se sugiere poder adicionar una regla para poder otorgar un Porcentaje de incentivos por Área.
- Y analizar la posibilidad de que se puedan establecer incentivos que no estén vinculados a la evaluación del desempeño.

☐ **Procedimiento Laboral Disciplinario**

- Se planteó que se elaboren tutoriales sobre las etapas instructora y resolutora de los procedimientos laborales disciplinarios.
- Analizar la posibilidad de que se brinde capacitación presencial para Conciliación de Conflictos, en la que se desarrollen las habilidades de los MSPEN de los OPLE.
- Establecer un órgano de conciliación interno, o en su caso, la colaboración de un órgano externo mediante convenio para llevar a cabo los procedimientos de conciliación.

☐ **Comentarios finales de la relatoría**

- Se alertó de que existe el riesgo en algunas entidades de que el Congreso y el Poder Ejecutivo locales no doten con el suficiente presupuesto a algunos OPLE.
- Se enfatizó que hay ventanas de oportunidad para poder ampliar el número del personal del Servicio, pero hay que hacerlo con mucha pertinencia.
- Se concluyó que el desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional, está en manos de todos nosotros, para su consolidación en el mediano y largo plazos.